



Santiago, 29 de octubre de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

Empresas CMPC S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 115

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el artículo 10° inciso segundo de la Ley de Mercado de Valores, comunico a usted en carácter de Hecho Esencial de Empresas CMPC S.A. (“CMPC”), que con esta fecha la filial *Melhoramentos* Ltda. (“Softys Brasil”) acordó la compra de la totalidad de las acciones de Carta Fabril S.A. (“Carta Fabril”), de parte de la familia Coutinho, en adelante la “Transacción”.

Carta Fabril fue fundada en 1991 y cuenta en la actualidad con dos plantas ubicadas en los estados de Goiás y Río de Janeiro, con capacidad para producir 100 mil toneladas anuales de papel Tissue y 9 líneas de *Personal Care*, entre las que se incluyen pañales infantiles, de adultos, de cuidado femenino y toallas húmedas. Es una empresa líder en la comercialización de papel Tissue en el sudeste de Brasil, bajo reconocidas marcas, como Cotton. En caso de efectuarse la Transacción, Softys Brasil consolidaría una capacidad instalada de producción de 380 mil toneladas anuales de papel Tissue, al sumar sus operaciones actualmente existentes, ubicadas tanto en el Estado de Sao Paulo como en el Estado de Paraná.

La materialización de la Transacción se encuentra sujeta a una serie de condiciones precedentes habituales en este tipo de operaciones, entre las que se cuenta la autorización por parte del *Conselho Administrativo de Defesa Econômica*, que dispone la legislación de Brasil.



El precio acordado por las acciones de Carta Fabril es de 1.138 millones de Reales, el que será pagado a los vendedores al concretarse el cierre de la Transacción, lo que se espera pueda ocurrir dentro de los próximos 150 días, tras el cumplimiento de las condiciones precedentes pactadas. La sólida posición financiera de CMPC le permite contar con los recursos necesarios para efectuar el pago del monto señalado.

Se estima que esta adquisición tendrá efectos positivos en los resultados de la Empresa, sin perjuicio que por el momento los mismos no sean posibles de cuantificar.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Rafael Cox Montt
Fiscal Corporativo
EMPRESAS CMPC S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Comisión Clasificadora de Riesgo